

**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 0590

(Junio 18 de 2018)

"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales N°. 01/18 para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico B2018 para los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima"

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales, en su Artículo 19 Numeral 10, estipulan que "Es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución..." y

CONSIDERANDO

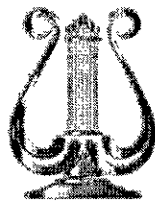
1. Que según el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), el Conservatorio debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.
2. Que según el Estatuto profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), capítulo 3, artículo 13: La convocatoria pública para la inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para tal efecto.
3. Que el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), establece la metodología utilizada para la selección y vinculación de contratación de los docentes ocasionales y catedráticos.
4. Que se hace necesario vincular un profesor ocasional para ser contratado con dedicación de tiempo completo.
5. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública de un docente con vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, para ser seleccionado y vinculado como docente de los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico B2018.

PARÁGRAFO: Serán admitidos a la Convocatoria los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos y sus correspondientes soportes, al momento del envío de la hoja de vida.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

De la Resolución No.0590 de 2018 – Apertura Convocatoria Docentes

2.

ARTÍCULO SEGUNDO: La plaza en oferta de esta convocatoria para los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico B2018, corresponden al área Teórica Musical y Pedagogía musical.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes¹ para la selección del docente, para los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima, para el periodo académico B2018, serán de carácter académico y profesional, y tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Nº. PLAZAS	PROGRAMA	ÁREAS	VINCULACIÓN/ DEDICACIÓN	TÍTULOS	EXPERIENCIA CALIFICADA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
1	Licenciatura en Música y Maestro en Música.	Teoría musical	Ocasional-Tiempo completo	<ul style="list-style-type: none">Pregrado: Licenciado en Música o profesional en músicaPosgrado: Título de maestría o doctorado en el área teórico-musical.	<ul style="list-style-type: none">Experiencia en docencia universitaria y/o Experiencia Artística (Las anteriores experiencias mínimo de dos (2) años sumadas entre sí)Productividad académica y/o artística.
1	Licenciatura en Música	Pedagogía Musical Didáctica de la Música	Ocasional de Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none">Pregrado: Licenciado en Música o profesional en músicaPosgrado: Título de maestría o doctorado en el área de la Educación y/o pedagogía musical.	<ul style="list-style-type: none">Experiencia en docencia universitaria y/o docencia en Instituciones de básica y media. (Las anteriores experiencias mínimo tres (3) años, sumadas entre sí).Productividad académica y/o artística.

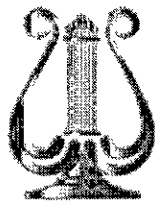
PARÁGRAFO: Todo aspirante deberá anexar certificados de estudios en una segunda lengua.

ARTÍCULO CUARTO: Lugar y fecha de inscripción:

Tipo	Dirección	Horario	Fecha
Entrega en Físico	Conservatorio del Tolima Calle 9 N° 1-18 Ibagué - Tolima Oficina Ventanilla Única	De 8 am- a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm.	20 al 29 de junio de 2018
Entrega Electrónica	facultad@conservatoriodeltolima.edu.co	De 8 am a 05:00 pm.	20 al 29 de junio de 2018

Conf

¹ Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar y están referidos a su capacidad jurídica y su experiencia.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

De la Resolución No.0590 de 2018 – Apertura Convocatoria Docentes

3.

ARTÍCULO QUINTO: Requisitos mínimos y documentación para la inscripción.

El aspirante deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de vida. Documento donde se indiquen estudios realizados, experiencia en docencia e investigación, así como la trayectoria musical.
- Títulos de pregrado y posgrado.
- Certificado de experiencia docente.
- Soportes de productividad académica y/o artística.
- Certificado de estudio en una segunda lengua.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para profesionales colombianos o extranjeros, con estudios realizados en universidades fuera del país, por favor enviar copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta.

Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado.

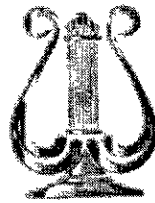
Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por hora cátedra se requiere que se especifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las asignaturas respectivamente, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

PARÁGRAFO TERCERO:

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.
2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
3. La conformación de la lista de aspirantes se hará en estricto orden de mayor a menor según la puntuación obtenida, dando prioridad a los que tienen títulos de doctorado una vez se agote este listado a los que demuestren estudios de maestría y por último a los profesionales que no tengan los anteriores requisitos.
4. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

ARTÍCULO SEXTO: Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

De la Resolución No.0590 de 2018 – Apertura Convocatoria Docentes

4.

2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

2.1 Pruebas ante el jurado.

- a. Académica. Se calificará de 0 a 30 puntos
- b. Pedagógica. Se calificará de 0 a 40 puntos

2.2 Entrevista. Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la sumatoria de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación igual o mayor a 75 puntos. De lo contrario, la convocatoria se declarará desierta.

PARAGRAFO: En caso de empate, se escogerá el docente con mayor experiencia y si continúa el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Cronograma de la convocatoria.

FECHA / HORA	ACTIVIDAD
19-21 Junio de 2018	DIVULGACIÓN de la Convocatoria para la Selección de los aspirantes a docentes para vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, como docentes de los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico B2018
En medio físico: 21 al 29 de junio de 2018 de 8 am- a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm. En medio electrónico: 20 al 29 de Junio de 2016 de 8 am a 05:00 pm.	RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS de las y los aspirantes a través de medio físico en la Ventanilla Única o a través del correo electrónico: facultad@conservatoriodeltolima.edu.co
Julio 5 de 2018	PUBLICACIÓN de la lista de las y los preseleccionados que cumplan con los requisitos exigidos.
Julio 6 de 2018 de 8:00 a .m. a 12:00 m	TRASLADO PRESENTACION DE OBSERVACIONES
Julio 6 de 2018 de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	RESPUESTA OBSERVACIONES
Julio 6 de 2018 de 2:00 p .m. a 5:00 p.m.	ENVÍO DE CITACIONES a las y los preseleccionados (as) que cumplieron con los requisitos exigidos.
Julio 11 de 2018 de 8:00 p .m. a 12:00 m	ENTREVISTAS Y PRUEBAS a las y los preseleccionados (as).
Julio 13 de 2018 de 2:00 p .m. a 5:00 p.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web y carteleras).

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez notificados se procederá a realizar la vinculación formal de los docentes seleccionados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2018.

EL RECTOR,

James Enrique Fernandez Cordoba
JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA

LA SECRETARIA GENERAL,

Hilda Carolina Giraldo Rubio
HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO